

Desde el piso de remates

POR MARICARMEN CORTÉS  
milcarmenm@gmail.com



## Apoya Concamin a CRE vs. Pemex

Al alud de problemas que enfrenta el aún director de Pemex, Jesús Reyes Heróles, hay que añadir el pleito legal con la Comisión Reguladora de Energía, que pretende sancionar a la empresa por su mala calidad en gas natural

**E**l enfrentamiento entre Pemex y la CRE, que preside **Francisco Xavier Salazar**, se inició cuando el pasado 2 de julio éste notificó a Pemex-Gas y Petroquímica Básica la resolución RES/146/2009 emitida el 25 de junio.

La resolución declara una situación de emergencia severa por la mala calidad del gas natural ante su elevado contenido de nitrógeno que la paraestatal vende en la zona sur del país; y publicó en el *Diario Oficial* la Norma Oficial de Emergencia que debe cumplir Pemex.

La empresa optó por ampararse y el 22 de julio promovió el juicio de amparo en el Juzgado Primero de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, que está pendiente de resolución.

En su defensa, Pemex argumenta que no existen bases técnicas o científicas que soporten la declaración o existencia de una emergencia severa en relación con la calidad de gas y que la CRE se extralimita en sus funciones por las sanciones que pretende imponer las cuales, dice, carecen de sustento jurídico y material.

La CRE defiende su resolución porque una de sus atribuciones es precisamente regular la calidad de los energéticos y sancionar a las empresas, incluida Pemex, a la que impone una sanción que podría resultar multimillonaria al obligarla a resar-

cir daños generados en los equipos e indemnizar a los clientes afectados en la zona sur del país.

Lo interesante es que ahora interviene en este pleito la Comisión de Energéticos de la Concamin, que encabeza **Jaime Williams**, quien criticó a Pemex por el amparo que presentó contra la CRE, y que en lugar de reconocer la falla en la calidad del gas natural, recurra a estrategias legales para evitar el pago de penalizaciones. De acuerdo con los industriales la CRE tiene razón al imponer sanciones porque los efectos en los equipos domésticos pueden elevar los niveles de monóxido de carbono de estufas y calentadores, con un alto riesgo de accidentes, porque se pueden apagar los pilotos.

Para la industria el daño es mayor porque las calderas, hornos y calentadores pueden afectarse en su funcionamiento; dañar la transferencia de calor; reducir la capacidad de producción; afectar la calidad de los productos finales e incumplir con las normas ambientales. Los industriales señalan que este amparo es la mejor prueba de que Pemex

no tiene un enfoque hacia el cliente y es una muestra más de la necesidad de terminar con su monopolio en la venta de energéticos.

La verdad **Williams** tiene toda la razón porque en un entorno de mayor competencia las empresas serían las primeras interesadas en mejorar su servicio; en obligar a sus distribuidores a cumplir con normas de calidad; a terminar con el robo u ordeña de combustibles; y a cumplir con las sanciones que imponga la autoridad, en este caso la CRE.



Fecha <b>30.07.2009</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

### **INFONAVIT, PIONERO EN AUTOSANCIONES**

Otra sería la relación de Pemex con sus clientes si siguiera el ejemplo del Infonavit, que dirige **Victor Manuel Borrás**, quien anunció que en agosto iniciará su programa Compromisos de Servicio, que aplicará autosanciones en caso de errores o mal servicio no sólo del Infonavit, sino de los terceros que operen en su nombre.

El programa arranca con los 240 despachos que realizan la labor de cobranza por las altas quejas de los derechohabientes y el Infonavit se compromete a reembolsar una o más mensualidades si se demuestra que hubo cobros indebidos, errores u omisiones operativas en la formalización de convenios de reestructura, gestiones de cobro fuera de horarios o valiéndose de amenazas o procesos iniciados de manera inadecuada. Desde luego el Infonavit sancionará también a estos despachos con diversas medidas como el retiro temporal de 50% de la cartera asignada, suspensión de labores durante seis meses y hasta la rescisión del contrato. Ojalá también los bancos siguieran el ejemplo si realmente quieren mejorar su imagen, porque también en las gestiones de cobranza se registran abusos y maltrato hacia los clientes.

### **CCE: INCERTIDUMBRE SOBRE REELECCIÓN**

Ante la flaca caballada para elegir al sucesor de **Armando Paredes** al frente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), crece la posibilidad de que sea reelecto para un tercer periodo. La decisión se debe tomar en agosto a más tardar, porque la elección sería en septiembre, pero **Ricardo González Sada**, el presidente de Coparmex, quien se perfilaba como el candidato con mayor fuerza, es impugnado por algunos organismos como Concamín y Concanaco, que sí tienen derecho de voto, y es que **Luis Mahbub**, ex presidente de Concanaco, también quiere postularse.